



ANGOL, 11 ABR 2022

VISTOS :

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N°18 de fecha 30.03.2017 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a materias de personal.
- d) Resolución N°7 del 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- e) Decreto Exento N°393/216 de fecha 25/02/2022, Dispone entrega Colegio Alemania; Directora saliente Sra. Scarleth Betancur;
- f) Decreto N°1811 del 02/03/2022 Designase en calidad de contrata Sr. Miguel Garces Aburto, del 01/03/2022 al 30/09/2022;

DECRETO :

- 1) **DISPONGASE**, la entrega oficial del Establecimiento Educacional Escuela “Colegio Alemania”, de la Ilustre Municipalidad de Angol, por parte del Jefe de Finanzas (I) de la Dirección de Educación Municipal de Angol Sr. **BORIS GONZALEZ INOSTROZA** al Director entrante Sr. **MIGUEL GARCES ABURTO**.
- 2) Actuará como interventor el Encargado de Inventario de la Dirección de Educación Municipal de Angol Sr. **GARY ARIAS TORO**, quien levantará un acta en la que se consignará Libros, Documentos, Bienes Muebles su estado de conservación y observaciones.
- 3) Se fija como fecha oficial de la entrega, el día Miércoles 13 de Abril, a las 09:00 horas en dependencias del Colegio Alemania.
- 4) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación Municipal y Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.



JNN/MHA/JEN/BGI/gat

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Interesado / Establecimiento / Consolidado

